



Municipalidad Distrital Aucallama

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002/2019-MDA**

Aucallama, 04 de enero de 2019



**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE AUCALLAMA; PROVINCIA DE HUARAL,**  
**DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria del Concejo, de la fecha y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta y norma institucional."

Que, para registrar a los responsables del Manejo de la Cuentas, de los Gobierno Municipales, se exige el cumplimiento del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; y demás norma modificatorias.

Que, efectuado el cambio de gestión municipal 2019-2022 y estando a la conformación y organización de unidades orgánicas de la entidad, resulta necesario designar a los titulares del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Aucallama,

Que, puesto a consideración del Pleno, luego del debate correspondiente, autorizan su atención; y de conformidad, a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE ACORDO:**

**ARTICULO 1°:** DESIGNAR a partir de la fecha a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Aucallama, quedando detallado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Apellidos y Nombres:

- Changanaqui Calderon Ruben Angel
- Chileno Mauricio Netzer Hermelindo

Cargo:

Gerente Municipal  
Tesorero

**SUPLENTES**

Apellidos y Nombres:

- Castañeda Cerna Manuel Elias
- Huayta Sulcaray Hector Elias

Cargo:

Jefe de la Of. de Administración y Finanzas  
Gerente de Desarrollo Humano y Económico



00 002

02



**Municipalidad Distrital Aucallama**

**ARTICULO 2°:** REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

**ARTICULO 3°:** ENCARGAR a la Secretaria General, Gerencia Municipal y Tesorería el cumplimiento de la presente disposición y viavilización del trámite administrativo que corresponda.

**REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE AUCALLAMA  
Harumy Luz Guajardo Melgarejo  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE AUCALLAMA  
ALCALDIA  
Hugo A. Alvarez Carballido  
ALCALDE

